



La Rioja



CRIE
CENTRO RIOJANO
DE INNOVACIÓN
EDUCATIVA

CURSO:

La inclusión en los centros ordinarios del alumnado con Déficit Auditivo

NÚMERO DE HORAS: 9

NÚMERO DE PLAZAS: 20

FECHAS: Del 6, 7 y 8 de febrero de 2024

MODALIDAD: presencial

LUGAR DE REALIZACIÓN: Logroño.

CENTRO RIOJANO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

*Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- Financiado por el Ministerio de Educación,
Formación Profesional y Deportes y por la Unión Europea- NextGenerationEU.*



La inclusión en los centros ordinarios del alumnado con Déficit Auditivo

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

9 horas.

PLAZAS OFERTADAS:

20 plazas.

MODALIDAD:

Presencial

PONENTE:

Isabel Olleta Lascarro.

Teresa Pascual Miralles.

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

Hoy en día, gracias a los avances científicos que debemos a la Medicina, los tecnológicos a la Audiología y los metodológicos al Magisterio, la Pedagogía y la Didáctica, podemos entrever una nueva generación de niños y niñas con déficit auditivo, que nos debe llevar a replantearnos la proyección educativa de las implicaciones de la sordera en estos nuevos alumnos con necesidades emergentes más específicas que antes.

Cierto es que, lamentablemente, no todos los niños podrán beneficiarse de estos avances. Y no todos lo harán en la misma medida. Dependerá de sus características personales, de la actuación de sus familias, los recursos diagnósticos, protésicos, comunicativos... que se pongan a su alcance y, también, sin ninguna duda, de los profesionales que encuentren en ese itinerario personal que se inicia desde el momento en que se sospecha de la existencia de la pérdida auditiva. Es en este último apartado, en el de los profesionales, en el que los maestros aparecemos siendo un pilar fundamental en el desarrollo de ese niño/a con deficiencia auditiva. Por tanto, debemos estar a la altura de sus necesidades pues nos enfrentamos a nuevos retos que son los que nos demanda hoy la educación de estos alumnos y nos reafirma en nuestra apuesta por una integración educativa del niño con discapacidad auditiva desde un planteamiento pedagógico renovado, actualizado y real.

En esta integración e inclusión en las aulas y centros educativos, toda la Comunidad Educativa juega un papel vital y de gran peso pudiendo llegar a marcar, en ocasiones, la diferencia entre el éxito y el fracaso de estos niños. Por tanto, un trabajo y atención especializada de estos alumnos es vital para su desarrollo, el conocimiento de su verdadera realidad auditiva y de sus auténticas necesidades, es fundamental y sois el centro sobre el que giramos el resto de especialistas acompañándoos desde Infantil hasta Primaria.

Pero para lograr este difícil pero maravilloso trabajo, es prioritario antes conocer y entender realmente qué es la sordera, qué implicaciones tiene en nuestro alumno concreto y en su desarrollo, qué nuevas tecnologías audioprotésicas tienen, con qué sistemas de comunicación contamos y cuáles son los más adecuados, qué metodologías de trabajo son las que más le pueden ayudar...

Con este curso pretendemos ofrecer los conocimientos y herramientas fundamentales y necesarias sobre la Discapacidad Auditiva desde un plano clínico y educativo para que podáis ponerlas en práctica en vuestras aulas y centros y lograr así una atención más especializada y adecuada a sus necesidades individuales.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Proporcionar a los maestros tutores los conocimientos más importantes y necesarios que deben tener frente a un alumno con déficit auditivo.
2. Comprender y entender la verdadera y auténtica influencia de la pérdida auditiva en el desarrollo del lenguaje y la comunicación de un niño/a.
3. Conocer la realidad de la importancia de una detección temprana, de un diagnóstico adecuado y de una intervención de calidad y multidisciplinar desde el nacimiento.
4. Adquirir los conocimientos necesarios sobre el manejo de los diferentes sistemas protésicos auditivos.
5. Dotar de estrategias organizativas, metodológicas y de recursos didácticos específicos y/o adaptados para estos alumnos a nivel aula y centro.
6. Disponer de los conocimientos necesarios y específicos de manejo sobre los Sistemas Roger y sobre otros sistemas de comunicación Aumentativa y/o Alternativos que hay actualmente.
7. Obtener las estrategias precisas y necesarias para realizar una inclusión e integración de calidad y adecuada a cada uno de ellos.
8. Proporcionar recursos para el acceso la información, la comunicación y al conocimiento en el ámbito educativo.

4. CONTENIDOS

X SESIÓN 1:

- Alcance e implicaciones de la pérdida auditiva en el desarrollo completo del niño.
- Detección y Diagnóstico precoz: Programas de detección existentes. (CODEPEH, otoemisiones, PEATC...)
- Prevención de la Hipoacusia y factores de riesgo.
- Protocolos de cribado auditivo. Pruebas Objetivas y Subjetivas con qué contamos.
- Tratamiento protésico según necesidad y atención logopédica en los primeros años.
- Atención, asesoramiento y seguimiento psicológico de las familias.

SESIÓN 2 y 3:

- La llegada de un alumno con déficit auditivo al colegio: qué debemos conocer y entender de la sordera.
- Metodologías y herramientas para favorecer la adaptación del aula y el entorno a sus necesidades.
- El audífono y el Implante Coclear. Manejo e instrucciones necesarias dentro del aula.
- Sistemas Aumentativos y Alternativos de Comunicación con que contamos actualmente. Referencia especial sobre el correcto uso y manejo del Sistema Roger en el colegio. Manual de instrucciones según modelos.
- Metodología, materiales, recursos didácticos y estrategias de actuación que favorezcan y faciliten la adquisición de diferentes aspectos fundamentales de la etapa escolar.
- Presentación de Herramientas y actividades que favorezcan el desarrollo comunicativo/lingüístico, social y personal del alumno/a en diferentes contextos.
- Estrategias y fundamentos de la sensibilización a nivel de aula y de centro.
- Presentación de vídeos y de supuestos prácticos.

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias. Personal no docente ATE.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en base a los siguientes criterios:

- 1º Profesorado de Audición y Lenguaje con atención específica de alumnado con Discapacidad Auditiva. Redactarlo en Observaciones para que se tenga en cuenta.
- 2º Profesorado de Audición y Lenguaje.
- Personal no docente ATE con atención específica de alumnado con Discapacidad Auditiva. Redactarlo en Observaciones para que se tenga en cuenta.
- 3º Resto de profesorado destinatario del curso.

Atendiendo a estos criterios, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- 06/02/2024 de 16:00 a 19:00 (3 horas)
- 07/02/2024 de 16:00 a 19:00 (3 horas)
- 08/02/2024 de 16:00 a 19:00 (3 horas)

8. LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará en la Consejería de Educación y Empleo. C/Marqués de Murrieta 76 de Logroño.

- Sala Inclinada (Indicar lo que corresponda)

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el 12 de enero y finaliza el día 28 de enero de 2024 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 29 de enero de 2024 en la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

Alma Belén Pastor Ripoll. Asesora del Centro Riojano de Innovación Educativa. abpastor@larioja.org

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 45/2023, de 21 de junio de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 23 de junio):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- **Tendrán limitado el acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante los **cuatro meses siguientes** contados a partir de la fecha de inicio de la actividad:
 - Las personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión.
 - Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma.
 - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una calificación positiva de al menos un 20% en las tareas obligatorias.
- Nivel de dificultad en relación con la competencia digital de los participantes: Usuario
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

13. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

- Tirar de la Lengua

14. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.

En el caso del personal no docente, la participación no será certificada ni anotada en el Registro de Formación Permanente del Profesorado de la Comunidad Autónoma de La Rioja, sin perjuicio de que pueda emitirse constancia documental de la participación en la misma.